Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 1 de 41

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 23 A 30 04 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	45%	32%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	FONTIBÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Ángela Marcela Torres Barrios Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8290
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.026.353
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRESPESOS ($1.249.519.663) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 2 de 41

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/04/2023 AL 30/04/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	45%	32%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita e instrumentos de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al periodo verificado.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o			**X**			El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 3 de 41

	corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $7.504.023, representados en: Reconocimiento al Uso del Predio $203.125, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.163.448, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $2.571.426, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951 y Elementos de Aseo Personal $2.500.073.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente nutrición y salubridad subsanaron la observación a mejorar de marzo de 2023, dado que realizaron compra de todos los productos cárnicos a un proveedor que contó con concepto sanitario, para dicha línea de intervención. De otra parte, presentaron observación a mejorar, dado que no garantizaron la temperatura de servido en frío de la ensalada y el jugo. En el Componente Ambientes Adecuados y Seguros se presentó observación toda vez que a la fecha no se han realizado las adecuaciones solicitadas por el Cuerpo Oficial de Bomberos, frente a las condiciones de evacuación y por las cuales no se otorgó el Concepto. En el componente proceso pedagógico, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, referente al registro de novedades, toda vez que se evidenció descripción clara de la novedad, seguimiento, cierre y adecuado diligenciamiento del instrumento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 4 de 41

							En el componente talento humano en seguimiento al informe del mes anterior, se aplicó descuento por no contar con una persona contratada del 01 al 29 de marzo de 2023 en el perfil auxiliar de atención a la primera infancia. Sin embargo, continúa la observación a mejorar debido a que el Asociado no garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil, toda vez que, no contó con una persona contratada en el perfil aseo e higiene, situación que generó requerimiento.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	El jardín infantil no cuenta con requerimientos en curso.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	La responsable del servicio informó que no tuvo visitas de Entes de control para el mes verificado.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio participó en el comité ampliado el 19 de abril de 2023, en el jardín infantil la Giralda, se evidenció planilla de asistencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 5 de 41

12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. A la fecha, acorde con lo referido desde la línea técnica, una vez analizados los soportes aportados por el asociado: concepto sanitario y memorando de entendimiento entre la Asociación Mutual Agropolitana y Bogotá-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; y tras la visita realizada por la Supervisión en la cual se evidenció adecuado estado de las instalaciones en la que realizan el acopio, se dio visto bueno al proveedor.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, dando recomendaciones de descanso y sueño para las niñas y los niños. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 6 de 41

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no realizaron toma de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron registro de la toma realizada el 1 de marzo de 2023 y digitaron la información en el aplicativo misional SIRBE.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Presentaron infantómetro y tallímetro en buen estado y soporte de adquisición con fecha inferior a un año, de la balanza de pie del 04/06/2022 y del pesabebés del 15/06/2022.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos para establecimiento educativo con fecha de emisión del 15 de noviembre de 2022, en acta número SB06C008053 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con fecha de emisión del 23 de junio de 2022, en acta número AS02C093369. Realizaron la solicitud para actualización del concepto sanitario para establecimiento de preparación de alimentos con el número 63036 del 25 de abril de 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 7 de 41

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a las siguientes exigencias de la Autoridad Sanitaria, para lo cual contaron con plazo de 20 días a partir del 16/11/2022 y hasta el 14/12/2022: -Realizar mantenimiento en paredes de salones y pasillos de todo el establecimiento. -Realizar mantenimiento en limpieza de rejilla en baños caminadores. Informaron al Supervisor del convenio, sobre la visita de la Autoridad Sanitaria de establecimiento educativo el 15/11/2022.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con la tabla de colores, la cual se encontró publicada. Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional, así como las facturas de compra, reflejando la disposición de dichos elementos para la implementación del Plan de Saneamiento. Presentaron certificados de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros, del 16 de noviembre de 2022, emitido por la empresa Fumicontrol SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el protocolo de bioseguridad, el cual se encontró ajustado a las condiciones del jardín infantil y normatividad vigente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 8 de 41

							Se evidenciaron puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, el cual incluyó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control de alimentos; recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación de alimentos y verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 9 de 41

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas y usó adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de marzo de 2023, dado que realizaron la compra de todos los productos cárnicos a un proveedor que contó con concepto sanitario para dicha línea de intervención. Realizaron la adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: Sumincol Colombia SAS, con NIT 900646616-8, y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 24 de octubre de 2022, mediante acta número AS06C002988 Distribuidora de Carnes La Virgen de Torcoroma con NIT 88280997-8 concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de agosto de 2022 mediante acta número AS21C004561

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 10 de 41

							Asociación Mutual Agropolitana, con NIT 900539884-3, con memorando de entendimiento con La plataforma logística Los Luceros con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión del 7 de julio de 2022, mediante acta número AS06S001537. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores con concepto sanitario favorable de placa EQR 101 con fecha de emisión del 11 de abril de 2022 y del 13 de abril de 2023 y de placa BLI 025 con fecha de emisión del 13 de septiembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se reportaron niños y niñas que por condiciones médicas cuenten con orientaciones de modificaciones en la alimentaciòn, emitidas por el profesional en nutriciòn asignado.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.		**X**				Presentaron observación a mejorar dado que no garantizaron la temperatura de servido en frío de 4 +/- 2°C, de la ensalada de pepino, tomate y cilantro, ni del jugo de uva, del menú17, los cuales se encontraron a 13 °C y 8°C respectivamente. Ejecutaron la minuta patrón y ciclo de menús establecido por la SDS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 11 de 41

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 14 de abril de 2023 Realizaron la entrega de 98 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de abril de 2023, con cubrimiento del 21 de abril de 2023, distribuidos así: Maternal: 5 Caminadores: 21 Párvulos: 33 Prejardín: 39 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.			**X**			Realizaron el cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social, el 14 de abril de 2023.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Se realizó aval de factura #4293 con fecha del 06/03/2023 concepto mantenimientos locativos por un valor de 801.346 pesos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 12 de 41

2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado: *Extintores con recarga vigente, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo *Señalética adecuada. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 86.63% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro y demás información solicitada. . Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 20/01/2023, y con familias el día 01/03/2023. Se planificó e implementó socializaciones para reducir riesgos de accidentes por animales peligrosos:* Prácticas de autocuidado con niños y niñas el 05/04/2023. * Y gestión de riesgos con familias para prevención en el hogar el 03/04/2023..
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 13 de 41

	Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo						Se socializaron los protocolos de: *Momento de Ingreso y salida de niños y niñas del jardin infantil. Familias: 20/01/2023 TH: 07/02/2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil. TH: 10/04/2023 *Extravío y Muerte Familias: 05/03/2023 TH: 05/03/2023 Se encuentran programados: *Atención ante condiciones de salud en los niños y niñas. *Traslado de los niños y las niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente. *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas. *Prestación del servicio de transporte *Salidas pedagógicas u otras salidas de los niños y niñas a exteriores.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Para el mes verificado se evidenció activación de 02 pólizas de accidentes: Código de activación 1520054365 del 11/04/2023, para el niño A.A.C.A, del nivel de Párvulos 2, remitido a la Clínica de occidente. Código de activación 1520054345 del 11/04/2023, para la niña I.L.V, del nivel de Párvulos 3, remitido a la Clínica de occidente. Se evidenció la socialización de la póliza y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 16/01/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 14 de 41

6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.		**X**				Se presentó observación a mejorar, toda vez que a la fecha no se han realizado las adecuaciones solicitadas por el Cuerpo Oficial de Bomberos en el radicado N2022-0013046 en el cual se emite como No cumple. Lo anterior debido a que en la inspección ocular se evidenció que no dio cumplimiento a las condiciones de seguridad humana y de protección contra incendios ya que no cuenta con: Número de salidas suficientes para evacuación y no abren en sentido de la evacuación.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-01855 emitido el 03/10/2019. Se avaló factura No. 10094 por concepto de canecas por un valor de $ 404.124.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 15 de 41

2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envío de los siguientes formatos: - Fugas ocultas y Aparatos eléctricos y electrónicos (13-03-2023). - Reporte de residuos (11-04-2023).
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible mes de abril.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se realizó la socialización con talento humano de los lineamientos ambientales de: *Instructivo de colchones y colchonetas (04-04-2023). - Política cero (01 y 04 -04-2023). Adicional a lo anterior se evidenció socialización de: *Prácticas sostenibles con familias, niños y niñas el 04-04-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidencio implementación del proyecto pedagógico, en cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales estaban acordes a las edades de los niños y las niñas. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, en las cuales las profesionales de atención a primera infancia, plasmaron la reflexión pedagógica, frente a lo vivido en cada experiencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 16 de 41

3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de marzo de 2023, el cual fue socializado del 28 de marzo al 4 de abril de 2023, a los padres, madres y acudientes. Cada observador dio cuenta de los avances y procesos de desarrollo de cada niño y niña.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso ambientes pedagógicos, los cuales promovieron la participación e investigación de los niños y las niñas.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado, no se tenía programada entrega de informe trimestral a familias, toda vez que fue realizada en el mes de marzo 2023.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.					**X**	Se tenía programada actividad con niños y niñas para el 12/04/2023 sobre transiciones efectivas y armónicas, se verificará en el próximo periodo.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	La responsable del servicio manifestó que se encontraba a la espera de la convocatoria por parte de la subdirección local. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	La jornada pedagógica correspondiente al mes de abril se tenía programada para el 21/04/2023. Se verificará en el próximo periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de abril, se realizó la siguiente adquisición: Factura 236 del 11/04/2023, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $620.900.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 17 de 41

							Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las prácticas pedagógicas programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Durante la revisión del formato de novedad, se evidenciaron descripciones claras frente a las situaciones atípicas identificadas con las niñas y los niños. Así mismo, se evidenciaron seguimientos adecuados a cada uno de los reportes y contaron con su respectivo cierre. Presentó acta del 1/04/2023, en la cual la responsable del servicio realizó reunión con el talento humano abordando el tema de registro de novedades.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó los siguientes soportes, frente a las actividades realizadas en el mes: Acta de socialización con el talento humano del 1/04/2023, en la cual se abordaron las clases de negligencia y abandono, tomando como base la página 80 y 81 del manual de protección integral. Acta de la actividad realizada con niños y niñas el 04/04/2023, donde cada profesional de atención a primera infancia propició escenarios significativos, en el marco del tema de abandono y negligencia. Acta de la actividad realizada con el personal de servio de alimentos y con el personal de aseo e higiene el 05/04/2023, en la cual abordaron el tema de negligencia y abandono y se abordo la ruta externa de estas dos tipologías de violencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 18 de 41

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó los siguientes soportes, frente a las actividades realizadas en el mes: Acta de socialización con el talento humano del 1/04/2023, en la cual se evidenció la proyección del video “Tu niña” y “No quiero sentir más miedo”, abordando el tema de prevención del abuso sexual infantil. Acta de socialización con familias del 10/04/2023, en la cual abordaron el tema de prevención de abuso sexual infantil, signos y síntomas, mediante la proyección de un video
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de seguimiento a casos y observación en aula del 4/04/2023 por parte de la profesional en psicología.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó cargue al sistema misional SIRBE, toda vez que no se había desarrollado formaciones a familias.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta con el talento humano del 1/04/2023, en la cual se abordo la ruta externa para situaciones de negligencia y abandono, así como también el deber de denuncia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 19 de 41

16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó informe con radicado I2023008718 del 24/03/2023, ante la comisaria de familia, con relación al caso de presunto maltrato físico hacia la madre del niño L.D.Pdel nivel de párvulos 1. El 10/04/2023 la profesional en psicología, le entrego a la madre elplan de orientación de trabajo individual y familiar en casa
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con familias del 10/04/2023, en la cual se abordó el decálogo de deberes y derechos.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado de propuesta de las jornadas de sensibilización, bajo el consecutivo E2022045335 del 13/10/2022. Presentó acta de jornada de sensibilización, desarrollada el 23/02/203, donde abordaron el tema “cuidar se aprende”.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El Asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. La responsable del servicio realizó inducción a la auxiliar de atención a la primera infancia Claudia Patricia Ramírez el 30 de marzo de 2023.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Contaron con los contratos de las y los colaboradores, los cuales son por prestación de servicios del 16 de enero de 2023 hasta el 16 de mayo de 2023, organizados para su respectiva revisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 20 de 41

3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 1 de abril de 2023, la responsable del servicio realizó la socialización con las y los colaboradores sobre lineamientos en política social y sobre el registro de novedades, en el jardín infantil, se evidenció acta y planilla de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**X**					En seguimiento al informe del mes anterior se aplicó descuento por no contar con una persona contratada del 01 al 29 de marzo de 2023 en el perfil auxiliar de atención a la primera infancia, sin embargo, el Asociado no garantizó la proporción del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil, toda vez que, del 1 al 25 de abril de 2023, no contó con una persona contratada en el perfil aseo e higiene, ya que la señora Gilma Gutiérrez Moreno renunció el 31 de marzo de 2023. Así mismo, en visita realizada el 25 de abril de 2023, se evidenció ausencia de Manuela Fique Díaz apoyo administrativo, se encontraba de permiso, no contó con el reemplazo, ni presentó soporte.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El jardín infantil cuenta con 8 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 5 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 14 con el curso de promoción, protección, apoyo a la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia	**X**					En seguimiento al informe del mes anterior, se aplicaron los descuentos del talento humano del 1 al 29 de marzo de 2023 por no contar con personal contratado en el perfil auxiliar de atención a la primera infancia, ya que Linda Michel Meneses finalizó su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 21 de 41

	pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.						contrato el 28 de febrero de 2023 y el reemplazo ingreso el 30 de marzo de 2023 Claudia Patricia Ramírez Marentes. Sin embargo, para el periodo verificado se presentó la siguiente novedad con el talento humano: La señora Gilma Gutiérrez Moreno del personal aseo e higiene, trabajó hasta el 31 de marzo de 2023, no contó con personal contratado del 1 al 30 de abril de 2023, se aplicó descuento.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.					**X**	Tenían programado para el 14 de abril de 2023, la actividad de bienestar y satisfacción, con el talento humano.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. El 03 de abril de 2023 tuvieron socialización del nuevo formato y diligenciamiento en la mejora continua, en la Subdirección Local de Fontibón.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Para el periodo verificado el Asociado radicó el 04 de abril de 2023 la hoja de vida de Lucia Katiuska Acosta Lugo para el perfil aseo e higiene, con los respectivos soportes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 22 de 41

							Por otra parte, el Asociado notificó el 11 de abril de 2023 vía correo electrónico a la Supervisión el cambio de talento humano, ingreso de la auxiliar de atención a la primera infancia Claudia Patricia Ramírez.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas, para efectos de la supervisión.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores contaban con carnet de identificación, dentro del jardín infantil.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 12 historias sociales de los niños y niñas del nivel de maternal, de las cuales se encontraron 9 con documentación completa y 3 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 31 de marzo de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos los 28 y 30 de abril de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado no realizaron cargue de fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas en el servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 23 de 41

7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado radicaron las siguientes actuaciones en SIRBE: El 05 de abril de 2023 radicó una actuación de egreso por retiro voluntario de la niña SPV del nivel de caminadores, radicado E2023016529. El 05 de abril de 2023 radicó una actuación de egreso por retiro voluntario del niño ADSD del nivel de párvulos, radicado E2023016526. El 04 de abril de 2023 radicó una actuación de egreso por retiro voluntario de la niña SBR del nivel de pre jardín. El 04 de abril de 2023 radicó una actuación para dejar en atención a la niña EVML en el nivel de pre jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia de cada uno de los niveles en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de carteles y referidos para cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuentan con el buzón de sugerencias en el jardín infantil a disposición de la ciudadanía. La responsable del servicio realizó apertura del buzón de sugerencias el 28 de marzo del 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 24 de 41

12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Realizó gestión con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL Sura, se evidenció constancia de fecha 07 de febrero de 2023 y tuvieron visita el 14 de marzo de 2023, sugirieron cambiar las sillas del área administrativa, se evidenció que cambiaron las sillas.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa y se encuentra actualizada con la visita de la ARL.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo con las y los colaboradores.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			En visita se evidenció que el asociado vinculó una persona con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, de acuerdo con el Decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 25 de 41

	costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado I2023016307 del 03 de abril de 2023 y por correo electrónico el 05 de abril de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes marzo de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños. I
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 26 de 41

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			X			El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa y acuerdo de confidencialidad firmado por el apoyo administrativo Manuela Fique Diaz el 09 de febrero de 2023.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					X	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			X			Para el mes verificado el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			X			El pago de los honorarios correspondiente al mes verificado se realizó en fecha 30/04/2023 según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 20 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 20 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 27 de 41

4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del SDIS por un valor de $74.311.937, representados en: Talento Humano $48.583.789, Reconocimiento al Uso del Predio $4.264.871, Vigilancia $4.336.366, Papelería Administrativa $631.137, Papelería Niños $635.193, Alimentos $14.769.687 (Pequeños Productores $4.116.599 y Grandes Superficies $10.653.088), Servicios Públicos $686.770 y Piga $404.124.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**3**	**2**	**79**	**0**	**14**	Presentó una ejecución aceptable, por lo cual el asociado debe implementar acciones de mejora que permita dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se recomienda garantizar la temperatura de servido en frío de las ensaladas y el jugo, evitando temperaturas de riesgo.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se recomienda contar con el talento humano completo, según estructura de costos.

COMPONENTE TALENTO HUMANO
Es importante contar con proporción y permanencia del talento humano requerido para la prestación del servicio.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
"Se tienen en cuenta observaciones para realizar seguimiento en parea de alimentos que permita y garantice la T° adecuada para cada alimento que se suministra a los participantes.
Con relación al talento humano, la Fundación realiza lo pertinente para garantizar los procesos y cumplimiento."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 28 de 41

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

La responsable del servicio refirió "Se da cumplimiento a compromisos adquiridos en tema pedagógico. Con tema talento humano ya se envió para verificación y aval hoja de vida."

COMPONENTE TALENTO HUMANO

"Con relación al talento humano, se ha realizado gestión y proceso acorde de: convocatoria, selección entrevista y revisión de documentos y envió para proceso de aval.
Con relación a recomendaciones para la mejora continua en el servicio se tienen en cuenta y se realiza lo pertinente para mejorar".

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRESPESOS ($1.249.519.663) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEISPESOS ($1.112.567.696) M/CTE correspondiente al 89,040% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETEPESOS ($136.951.967) M/CTE correspondiente al 10,960%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHOPESOS ($234.336.508) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la sumade DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOSPESOS ($208.652.362) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEISPESOS ($25.684.146) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCOPESOS ($1.015.183.155) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($903.915.334) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚNPESOS ($111.267.821) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 359.764.362
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 752.803.304
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 29 de 41

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	48.583.789
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	4.264.871
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	0
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	631.137
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	0
	PAPELERÍA NIÑOS	635.193
	ALIMENTOS	14.769.687
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	686.770
	PIGA	404.124
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 18 días del mes de mayo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-04	N/A	N/A
SALUD	2023-04	N/A	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-04	N/A	
PARAFISCALES	N/A	N/A	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 30 de 41

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DEL MES DE ABRIL DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. EMANUEL - FUNDACIÓN MANOS UNIDAS (ZONA 1 - OPCION 1) CONTRATO N° 8290/2022.**	**No Acta:**	7
	Fecha:	12 de mayo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 48,583,789**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 31,612,300	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3,290,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1,451,934	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3,312,854	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5,026,701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 4,264,871	$ 203,125
VIGILANCIA	$ 4,336,366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES F		$ 1,163,448
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2,571,426
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 1,065,951
MATERIAL DIDACTICO	$ -	$ -
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 631,137	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 2,500,073
PAPELERÍA NIÑOS	$ 635,193	
ALIMENTOS	**$ 14,769,687**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 786,816	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 2,857,961	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 4,954,280	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 6,170,630	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 686,770	
PIGA	$ 404,124	
MANTENIMIENTOS MENORES		$ -
TOTALES	**$ 74,311,937**	**$ 7,504,023**
PORCENTAJE DE APORTES	90.828%	9.172%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$	81,815,960

EJECUCIÓN DEL MES DE ABRIL POR VALOR DE $81.815.960

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $74.311.937

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por $51.267.982, menos descuentos de Talento Humano por valor de $2.684.193, Llevando a ejecución un valor de $48.583.789

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 31 de 41

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 51,267,982	$ -	$ -	$ 2,684,193	$ 48,583,789	$ 48,583,789
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,890,000	$ 3,890,000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 32,590,000	$ -	$ -	$ 977,700	$ 31,612,300	$ 31,612,300
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3,290,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,290,000	$ 3,290,000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1,502,000	$ -	$ -	$ 50,066	$ 1,451,934	$ 1,451,934
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4,969,281	$ -	$ -	$ 1,656,427	$ 3,312,854	$ 3,312,854
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5,026,701	$ -	$ -	$ -	$ 5,026,701	$ 5,026,701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	30/04/2023	TRANSFERENCIA		BANCO CAJA SOCIAL		24094798694
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado del periodo verificado es por $4.467.996 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. donde le corresponde a SDIS un valor de $4.264.871, valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 1 certificado presentado por el asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $4.467.996, donde el SDIS aporta $4.264.871 y el ASOCIADO aporta $203.125. Valor que fue llevado a la ejecución

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	$ 4,264,871
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 4,264,871

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545, que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura FV1-1799 de fecha 26/43/2023 del proveedor SEGURIDAD CAMALEONLTDA con NIT 900.422.632-0, por valor total de $5.104.000 (SUBTOTAL $5.017.337 + IVA $86.663), se llevó a ejecución un valor de $4.336.366.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	FV1-1799	26/04/2023	30/04/2023	$ 4,336,366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4,336,366

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.081.664, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, donde le corresponde al SDIS aportar un valor de $1.102.072, no se llevó ningún valor a ejecución por este concepto.

El Asociado presentó FACT 242, con fecha 24/04/2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $1.928.100, queda pendiente por llevar a ejecución no conto con aval del componente pedagógico.

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el periodo verificado es por $631.137, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 222, con fecha 01/03/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $631.250, se llevó a ejecución un valor de $205.379, quedando pendiente por ejecutar un valor de $425.871. Para el mes de abril se lleva a ejecución el saldo de $425.871.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 32 de 41

El Asociado presentó FACT 238, con fecha 01/04/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $616.800, se llevó a ejecución un valor de $205.266, quedando pendiente por ejecutar un valor de $411.534.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	222	1/03/2023	$ 425,871
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	238	1/04/2023	$ 205,266
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 631,137

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $635.193 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados, se llevó a ejecución un valor de $635.193 y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 206, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $633.150, se llevó a ejecución un valor de $381.404, quedando pendiente por ejecutar un valor de $251.746. Se realiza alcance a la observación y se corrige el número de factura siendo el número correcto FC 217 fecha 01/03/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWAINEC por valor de $633.150, se tomó en el mes de marzo el valor de $381.404, quedando un saldo de $251. 746. Para el mes de abril se lleva a ejecución el saldo de $251.746.

El Asociado presentó FACT 236, con fecha 11/04/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $620.900, se llevó a ejecución un valor de $383.447, quedando pendiente por ejecutar un valor de $237.453.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	217	16/03/2023	$ 251,746
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	236	11/04/2023	$ 383,447
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 635,193

Alimentos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $18.054.396, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $3.284.709, quedando un saldo por ejecutar de $14.769.687, valor que se llevó a ejecución, distribuidos de la siguiente manera y corresponde a 5 facturas presentadas por el asociado.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Maternal $885.168, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.196 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura de $98.352, valor a ejecutar $786.816, valor que se llevó a ejecución.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Caminadores $3.537.648, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura de $679.687, valor a ejecutar $2.857.961, valor que se llevó a ejecución.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $6.076.800, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura de $1.122.520, valor a ejecutar $4.954.280, valor que se llevó a ejecución.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $7.554.780, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura de $1.384.150, valor a ejecutar $6.170.630, valor que se llevó a ejecución.

El Asociado Presentó factura No. E-10108, con fecha 24/04/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $6.235.506, se llevó a ejecución un valor de $6.209.166, tope máximo a llevar por este concepto.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 33 de 41

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV 327	30/04/2023	$ 4,116,599
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 4,116,599
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10096	17/04/2023	$ 489,200
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10105	19/04/2023	$ 913,226
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10108	24/04/2023	$ 6,209,166
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10121	28/04/2023	$ 153,496
DIOSARD ALVAREZ SANCHEZ	88,280,997,8	FE 74	24/04/2023	$ 2,888,000
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 10,653,088
TOTAL ALIMENTOS				$ 14,769,687

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.481.805, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $686.760 y corresponde a un certificado presentado por el asociado.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $686.760, por concepto de; (energía $395.520, Gas $205.390 y ETB $85.860), los cuales corresponden al servicio del periodo verificado.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
VANTI	PABLO BISCHOSFF	$ 205,390
CODENSA	PABLO BISCHOSFF	$ 395,520
TELEFONIA	PABLO BISCHOSFF	$ 85,860
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 686,770

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $592.254, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución un valor de $404.124 y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INSTALTEC COLOMBIA SAS	900477324-3	E-10094	4/04/2023	$ 404,124
TOTAL PIGA				$ 404,124

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $7.504.023

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $203.125
El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $4.467.996, donde el SDIS aporta $4.264.871 y el ASOCIADO aporta $203.125. Valor que fue llevado a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	$ 203,125
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 203,125

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.163.448

Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $1.163.448, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 34 de 41

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO		ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	30/04/2023	$ 1,163,448
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 1,163,448

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $2.571.426
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2,571.426, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO		ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	30/04/2023	$ 2,571,426
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 2,571,426

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.065.951.

El Asociado Presentó factura No. E-10023, con fecha 22/01/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.196.250, la cual quedo pendiente por ejecutar en el siguiente periodo por exceder presupuesto. Para el mes de febrero sigue pendiente por ejecutar. Para el mes de marzo se llevó a ejecución un valor de $242.047, quedando por ejecutar un valor de $954.203. Para el mes de abril se llevó a ejecución el saldo de $954.203.

El Asociado Presentó factura No. E-10055, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.701.164, quedo pendiente por ejecutar. Para el mes de abril se llevó a ejecución un valor de $111.748, quedando un saldo por ejecutar de $1.589.416.

El Asociado Presentó factura No. E-10075, con fecha 20/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.846.087, quedo pendiente por ejecutar

El Asociado Presentó factura No. E-10100, con fecha 17/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.017.460, quedo pendiente por ejecutar

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	10023	22/01/2023	$ 954,203
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	10055	14/02/2023	$ 111,748
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 1,065,951

Material Didáctico: El Asociado para el periodo verificado no ejecutó ningún valor por este concepto.

El Asociado presentó FACT 242, con fecha 24/04/2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $1.928.100, queda pendiente por llevar a ejecución no conto con aval del componente pedagógico.

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $2.500.073.

NOTA: Valor a ejecutar por cobertura establecida $3.055.806, menor valor ejecutado $555.733, que corresponde a una cobertura no atendida de 383 Niños y Niñas, total aportado por el Asociado $2.500.073

El Asociado Presentó factura No. E-10056, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $5.704.421, valor que queda pendiente por ejecutar. Para el mes de marzo se lleva a ejecución el valor de $1.841.858, quedando un saldo pendiente por valor de $3.862.563. Para el mes de abril se lleva a ejecución el valor de $2.500.073, quedando un saldo por ejecutar de $1.362.490.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 35 de 41

El Asociado Presentó factura No. E-10076, con fecha 20/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $4.825.003, presento observaciones que genero descuentos por valor de $311.304 (Bata Tipo desechable talla estándar de cierre manga larga), quedando un valor pendiente por ejecutar de $4.513.699.

El Asociado Presentó factura No. E-10101, con fecha 17/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $3.508.935, quedo pendiente por ejecutar

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -10056	14/02/2023	$ 2,500,073
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 2,500,073

Mantenimientos Menores: El Asociado no ejecutó por este concepto.

El Asociado Presentó factura No. E-5885, con fecha 12/04/2023 del proveedor INSTALTEC COLOMBIA SAS con NIT 900.477.324-3, por valor de $1.158.346, queda pendiente por ejecutar, no conto con el aval del componente de Ambientes Adecuados.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- Descuentos de cobertura Total para el mes de abril: Por valor total $3.284.709; que correspondió a 383 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:
 - Maternal: 12 por el valor unitario de $8.196, lo que equivale al valor total de $98.352.
 - Caminadores: 83 por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $679.687.
 - Párvulos: 133 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.122.520.
 - Prejardín: 155 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.384.150.
 - Jardín: No aplica.

- **Descuento Elementos de Aseo Personal: abril de 2023;** NO APLICA

- **Descuento Papelería Niños: abril de 2023;** NO APLICA

- **Descuentos de talento humano: abril de 2023:** $2.684.193 que corresponde a :
 - Diferencia de Perfil de la Profesional y Técnico en atención a la primera Infancia de -LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY - del mes de abril (30 días) $977,700
 - Ausencia de - Manuela Fique Díaz - Apoyo Administrativo 1 día, 25 de abril $50.066
 - Personal no contratado: en el cargo de PERSONAL DE ASEO E HIGIENE en el mes de abril (30 días) $1.656.427

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/05/2023

YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Gloria Johanna Bustos Leiton – Componente Nutrición y Salubridad
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Ángela Marcela Torres Barrios – Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 36 de 41

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado- Líder del Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza –Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 37 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399 Creación: 2023-05-18 13:59:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 11:05:57

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Angela Marcela Torres B.

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
angela_marcelatorres@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Andrea Camargo

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

JOHANNA B

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 38 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399 Creación: 2023-05-18 13:59:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 11:05:57

Escanee el código para verificación

Revisión: .

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 39 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399 Creación: 2023-05-18 13:59:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 11:05:57

Escanee el código para verificación

Firma: .

Yury Camila Lopez Mazutier
52703708
yclopezm@sdis.gov.co
Subdirectora Local para la integración social de Social Fontibón
SDIS

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 40 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399 Creación: 2023-05-18 13:59:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 11:05:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-18 13:59:12 Lec.: 2023-05-18 14:00:05 Res.: 2023-05-18 14:00:51 IP Res.: 181.51.43.39
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-05-18 14:00:51 Lec.: 2023-05-18 14:03:30 Res.: 2023-05-18 14:03:37 IP Res.: 191.111.35.83
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-18 14:03:37 Lec.: 2023-05-18 14:25:40 Res.: 2023-05-18 14:26:01 IP Res.: 191.156.180.227
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS angela_marcelatorres@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-05-18 14:26:01 Lec.: 2023-05-18 14:35:37 Res.: 2023-05-18 14:35:44 IP Res.: 200.118.80.115
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-05-18 14:35:44 Lec.: 2023-05-18 15:15:44 Res.: 2023-05-18 15:15:54 IP Res.: 186.102.73.184
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-18 15:15:54 Lec.: 2023-05-18 15:16:09 Res.: 2023-05-18 15:16:15 IP Res.: 190.84.109.126
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-18 15:16:15 Lec.: 2023-05-18 16:09:41 Res.: 2023-05-18 16:09:46 IP Res.: 191.95.54.204
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-18 16:09:46 Lec.: 2023-05-18 16:26:20 Res.: 2023-05-18 16:26:44 IP Res.: 191.95.54.105
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-18 16:26:44 Lec.: 2023-05-18 16:26:58 Res.: 2023-05-18 16:27:04 IP Res.: 191.95.49.244

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399
2023-05-19T11:05:59-05:00 - Pagina 41 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-135912-342009-70048399 Creación: 2023-05-18 13:59:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 11:05:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-18 16:27:04 Lec.: 2023-05-18 16:27:30 Res.: 2023-05-18 16:27:49 IP Res.: 191.102.197.43
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-18 16:27:49 Lec.: 2023-05-18 18:52:20 Res.: 2023-05-18 18:52:26 IP Res.: 186.154.185.110
Firma	Yury Camila Lopez Mazutier yclopezm@sdis.gov.co Subdirectora Local para la integración s SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-18 18:52:26 Lec.: 2023-05-19 11:05:24 Res.: 2023-05-19 11:05:57 IP Res.: 186.102.27.31